

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/028/2024** relativa a la **Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento al monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: despensa de fin de año, pavo navideño y canasta navideña para los trabajadores del IMOVEQROO**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:10 horas del día 12 de noviembre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Encargada de la Dirección de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Encargada de la Dirección de Administración, Finanzas y de Archivos, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **No se presentó participante en la Junta de Aclaraciones.**

Precisión y/o aclaración por parte de la Convocante en el Acto.

1.- Anexo 2 Oferta Económica, pág. 27 y 28.

DICE:	DEBE DE DECIR:
A	A
Despensa de fin de año.	Despensa de fin de año.
Cantidad	Cantidad
160	158
trabajadores confianza.	trabajadores confianza.

DICE:	DEBE DE DECIR:
A	A
Pavo navideño.	Pavo navideño.
Cantidad	Cantidad
160	158
trabajadores confianza.	trabajadores confianza.

DICE:	DEBE DE DECIR:
A	A
Canasta navideña.	Canasta navideña.
Cantidad	Cantidad
160	158
trabajadores confianza.	trabajadores confianza.

- **No se recepción pregunta alguna en el correo recursosmateriales@imoveqroo.com**

Se recepción el memorándum no. IMOVEQROO/DAFA/SACA/DCCPCP/134/2024, emitido por el C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, Control Presupuestal y Cuenta Pública, en el cual notifican que con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el día 12 de noviembre del año en curso de conformidad a la Convocatoria No. 013 y a las Bases de licitación, el plazo para adquirir las bases de la presente licitación pública a fenecido, por lo que se informa que **Si se registraron** ingresos relacionados con la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/028/2024.**

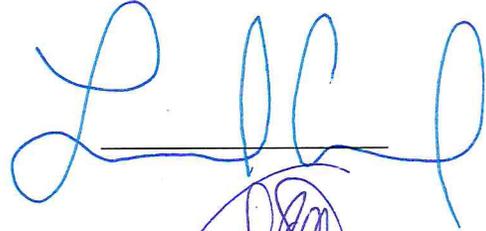
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 14:20 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Firmas

Lic. Lisbeth Espinoza Herrera

Encargada de la Dirección de Administración,
Finanzas y de Archivos



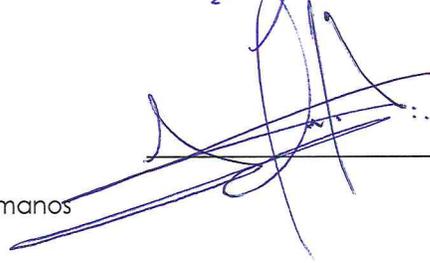
Lic. Candelaria del Rosario Rios Villacis

Subdirectora de Administración y de Archivos



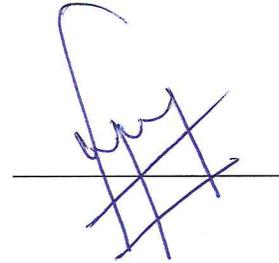
Lic. José Miguel Lima Elías

Jefe de Oficina Administrativa y en
Representación del Jefe de Departamento de Recursos Humanos
y de Archivos, de conformidad con el Memorandum No.
IMOVEQROO/DRHA/314/2024.



Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales



C. Briseydi del Carmen Hernández García

En representación del Director de Asuntos de
Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales, de conformidad con el
oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/248/2023.



Por la Secretaría de la Contraloría

Oficio de Invitación
No. IMOVEQROO/DAFA/487/2024

No Asistió

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/028/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024.